



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Resolución de Alcaldía aprobando lista provisional de admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización plaza peón.
A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	23-12-2022
Informe de Secretaría	23-12-2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	27-12-2022
Informe-Propuesta de Secretaría	27-12-2022
Informe de Fiscalización	27-12-2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	27-12-2022
Anuncio BOP	30-12-2022
Anuncio en el BOE	22-01-2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:
Naturaleza: Personal laboral
Denominación: Peón
Grupo de clasificación: Otras Agrupaciones Profesionales
Número de plazas convocadas: 1
Jornada: Tiempo completo
Sistema de selección: Concurso
Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:
a) Admitidos:

NIF/ NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA
***7958**	Sánchez Aguado, Ángel Luis	2024-E-RC-500	07/02/2024 09:47

b) Excluidos:
Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Borox, a 1 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

Nº. I.-1122